



**Universidad de Santander**  
 Personería Jur. 810 de 12/03/96 Min.Educación **UDES**  
 VIGILADA MINEDUCACIÓN

NTCS906  
 Centro de conciliación y/o arbitraje

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

SOLICITUD DE CONCILIACIÓN  
 CEC-FT-002-UDES

Versión: 14

Resolución 0834 de 2012 del Ministerio de Justicia y del Derecho. Código 2397

**AVISO DE PRIVACIDAD:** En cumplimiento con lo establecido en la Ley 1581 de 2012 sobre Protección de Datos Personales y su Decreto Reglamentario 1377 de 2013 la Universidad de Santander UDES, informa que garantiza la protección plena del derecho de Habeas Data a estudiantes, empleados, proveedores, usuarios y grupos de interés. Todos los datos suministrados por los usuarios voluntaria y libremente se encuentran incorporados en nuestras bases de datos y tienen por finalidad ser usados y tratados por la Universidad de Santander para el correcto y natural ejercicio de sus actividades de formación, administrativas, financieras, ofrecimiento de nuevos servicios, así como de envío de boletines informativos físicos y electrónicos. Se recuerda a los usuarios que podrán ejercitar los derechos a conocer, actualizar, rectificar y suprimir los datos personales que se encuentran en nuestros archivos, en cualquier momento y sin ningún costo, previa acreditación de su identidad. Para lo anterior pueden contactarse personalmente o mediante comunicación escrita a la siguiente dirección, Calle 70 No 55 -210 en Cúcuta o Valledupar, a través del número telefónico 7-651 65 00 extensión 1653, a través del correo electrónico [habeasdata@udes.edu.co](mailto:habeasdata@udes.edu.co) o realizando el registro de PQRS en nuestro sitio web [www.udes.edu.co](http://www.udes.edu.co) <<http://www.udes.edu.co>>. Para conocer más sobre nuestra Política de Tratamiento de datos personales y sobre nuestro aviso de privacidad consulte nuestro sitio web [www.udes.edu.co](http://www.udes.edu.co) <<http://www.udes.edu.co>> / "Consiento y autorizo de manera expresa e inequívoca que mis datos personales sean tratados conforme a lo previsto en el presente documento."

SI:	<input type="checkbox"/>	NO:	<input type="checkbox"/>
-----	--------------------------	-----	--------------------------

**Fecha:** 6 de septiembre de 2023

Cod. Registro Solicitud de Conciliación:

633

Señores:

CENTRO DE CONCILIACIÓN

BUCARAMANGA

CALLE 54 NO.35A-08

**Asunto:** Solicitud de Conciliación

**Estudiante que entrevista:** CAMILA DANGOND LLANES

**Convocante(s):**

LINA FERNANDA JIMENEZ ROMERO



**Convocado(s):**

FERNANDO ENRIQUE RAMIREZ PEREZ

Fecha de impresión: 6/9/2023

**VIGILADO**

Ministerio de Justicia y del Derecho

  <p><b>Universidad de Santander</b>  <small>Personería Jur. 810 de 12/03/96 Min. Educación UDES</small>  <b>VIGILADA MINE-DUCACIÓN</b></p> <p>NTCS906          Centro de conciliación y/o arbitraje</p>	<b>FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES</b>	
	<b>SOLICITUD DE CONCILIACIÓN</b> CEC-FT-002-UDES	Versión: 14

Resolución 0834 de 2012 del Ministerio de Justicia y del Derecho. Código 2397

COMPROMISO ENTREGA DE NOTIFICACIÓN PERSONAL POR PARTE DEL CONVOCANTE: Yo, Lina Fernanda Jimenez Romero, mayor de edad, domiciliado(a) en Calle 76 C #24 A 35 Fundadores Valle de Par, identificado(a) como aparece al pie de mi firma, obrando como convocante(s) en la presente solicitud e conciliación, me comprometo a realizar la entrega de los siguiente documentos a los convocados(s): CEC-FT-003-UDES CITACIÓN DE AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN en el caso que, no se logre notificar mediante los medios electronicos y físicos prestado gratuitamente por el centro conciliación de la UNIVERSIDAD DE SANTANDER UDES de la audiencia de conciliación.

Atentamente,

Lina Jimenez R.

FIRMA  
 CÉDULA: 1065829583

\_\_\_\_\_  
 FIRMA  
 CÉDULA: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
 FIRMA  
 CÉDULA: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
 FIRMA  
 CÉDULA: \_\_\_\_\_

NOTA: Sr. Usuario, en el evento de que se realice requerimiento de documentos y los mismos no fuesen presentados dentro de los 5 días siguientes, se entenderá que ha perdió el interés y en consecuencia se tomará como no presentada la solicitud.

Si la solicitud no es aceptada dada la competencia, se le expedirá una Constancia de Asunto No Conciliable a dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la presentación de la solicitud.

Fecha de impresión: 6/9/2023

VIGILADO Ministerio de Justicia y del Derecho



**Universidad de Santander**  
 Personería Jur. 810 de 12/03/06 Min.Educación **UDES**  
 VIGILADA MINEDUCACIÓN

NTC5906  
 Centro de conciliación y/o arbitraje

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

SOLICITUD DE CONCILIACIÓN  
 CEC-FT-002-UDES

Versión: 14

Resolución 0834 de 2012 del Ministerio de Justicia y del Derecho. Código 2397

Yo, Lina Fernanda Jimenez Romero, mayor de edad, domiciliado(a) en Valledupar, identificado(a) como aparece al pie de mi firma, obrando en nombre propio, comedidamente le solicito, se sirva señalar fecha y hora para celebrar audiencia de conciliación extrajudicial en derecho.

La anterior petición la presento con base en los siguientes:

**HECHOS**

- 1 EL SEÑOR CONVOCADO FERNANDO RAMIREZ TENIA UNA DEUDA EN EL COLEGIO SAGRADA FAMILIA DONDE ESTUDIA SU HIJO, PARA PODER QUE SU HIJO SE GRADURARA TUVO QUE ACUDIR A LA SEÑORA LINA FERNANDA JIMENEZ SOLICITANDO LA AYUDA CON UN CREDITO EN EL BANCO DE BOGOTA, LA SEÑORA LINA INFORMA QUE ADQUIRIO UN CREDITO DE 2.800.000 PARA EL SEÑOR CONVOCADO COMO AYUDA EN ESE MOMENTO
- 2 LA CONVOCANTE DESEA QUE EL SEÑOR FERNANDO RAMIREZ SE HAGA CARGO DEL PAGO DE LA CUOTAS, COMUNICA QUE DESDE EL MES DE DICIEMBRE DEL 2022 VENIA PAGANDO LAS CUOTAS CORRESPONDIENTES PERO DESDE EL MES DE JULIO DEL 2023 SE EMPEZO ATRASAR CON LA OBLIGACION DEL PAGO, Y A LA SEÑORA LINA JIMENEZ LA LLAMAN CONSTANTEMENTE DEL BANCO PARA CANCELAR LAS CUOTAS QUE ADEUDA.

**FECHA EN LA QUE OCURRIERON LOS HECHOS**

DÍA: 06	MES: septiembre	AÑO: 2023
---------	-----------------	-----------

**LUGAR DE LOS HECHOS**

MUNICIPIO: VALLEDUPAR	DEPARTAMENTO: CESAR
-----------------------	---------------------

**PRETENSIONES**

- 1 LA SEÑORA LINA JIMENEZ PRETENDE QUE EL SEÑOR FERNANDO RAMIREZ CUMPLA CON EL PAGO DE LA OBLIGACIÓN A LA FECHA Y PUNTUAL.

Fecha de impresión: 6/9/2023

VIGILADO

Ministerio de Justicia y del Derecho



Resolución 0834 de 2012 del Ministerio de Justicia y del Derecho. Código 2397

**CUANTÍA**

	Monto
1	\$ Indeterminado

**PROPUESTAS O FÓRMULAS DE ARREGLO**

- 1 CONOCER LOS HECHOS Y PROCURAR CONCILIAR DE MANERA OPORTUNA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN

**ANEXOS**

- 1 RECIBO DE SERVICIO PUBLICO
- 2 CEDULA DE CIUDADANIA DEL CONVOCANTE

**NOTIFICACIONES**

Las notificaciones se realizarán en las siguientes direcciones:

1	<b>CONVOCANTE:</b>	
	<b>Nombre:</b>	LINA FERNANDA JIMENEZ ROMERO
	<b>Cedula:</b>	1065829583
	<b>Correo:</b>	linaajimenez020@gmail.com
	<b>Dirección:</b>	CALLE 16 C #24A-35 BARRIO FUNDADORES
	<b>Teléfono:</b>	3043341671
		<b>Ciudad:</b> VALLEDUPAR



**Universidad de Santander**

Personería Jur. 810 de 12/03/96 Min. Educación

VIGILADA MIN. EDUCACIÓN

UDES

NTC5906  
Centro de conciliación y/o arbitraje

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

SOLICITUD DE CONCILIACIÓN  
CEC-FT-002-UDES

Versión: 14

Resolución 0834 de 2012 del Ministerio de Justicia y del Derecho. Código 2397

1 CONVOCADO:	
Nombre:	FERNANDO ENRIQUE RAMIREZ PEREZ
Cedula:	1065640222
Correo:	fernandokrp04@hotmail.com
Dirección:	MANZANA C CASA 7 ALTOS DE DON MIGUEL
Teléfono:	3242287064
	Ciudad: VALLEDUPAR

INFORMACIÓN DEL SOLICITANTE			
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	CC 1065829583		
LUGAR DE EXP:	CESAR/VALLEDUPAR		
NOMBRES Y APELLIDOS:	LINA FERNANDA JIMENEZ ROMERO		
ESTADO CIVIL:	SOLTERO/A		
FECHA DE NACIMIENTO:	DÍA: 20	MES: 11	AÑO: 1996
PERSONA CON DISCAPACIDAD:	NO		
	MOVILIDAD/FÍSICA:	NO	SENSORIAL: NO
	MENTAL:	NO	MÚLTIPLE: NO
RELACIÓN DEL USUARIO CON LA UNIVERSIDAD:	PARTICULAR		
ESCOLARIDAD:	PROFESIONAL		
ESTRATO SOCIOECONÓMICO:	2. BAJO		
OCUPACION:	PROFESIONAL DE LA SALUD		
EDAD:	27 AÑOS		
DIRECCIÓN DE RESIDENCIA:	CALLE 16 C #24A-35 BARRIO FUNDADORES		
PRIMER TELÉFONO:	3043341671		
SEGUNDO TELÉFONO:	3043341671		
CELULAR:	3043341671		
CORREO ELECTRÓNICO:	linaajimenez020@gmail.com		
GRUPO ÉTNICO:	NO APLICA		

Fecha de impresión: 6/9/2023

VIGILADO

Ministerio de Justicia y del Derecho